



RESOLUCIÓN DE FECHA DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2021 DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE NOMBRA FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA ESCALA TÉCNICA AUXILIAR DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS A D. SANTIAGO RODRÍGUEZ ORTEGO

Mediante Resolución de 25 de febrero de 2020 (BOCM del 11 de marzo de 2020) se convocaron pruebas selectivas para cubrir 16 plazas de la Escala Técnica Auxiliar de Informática de la Universidad Rey Juan Carlos, grupo C, subgrupo CI, dotadas presupuestariamente, por sistema general de acceso libre. Dichas plazas respondían a las necesidades en materia de recursos humanos de la Universidad Rey Juan Carlos, y se convocaban tomando en consideración las previsiones del artículo 19.1 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Habiendo renunciado una candidata en plazo posesorio, por resolución de fecha 17 de noviembre de 2021 (BOCM del día 23) se hizo pública la nueva propuesta de nombramiento de funcionario de carrera del tribunal calificador.

Por ello, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero (BOCM de 5 de marzo), modificados por Decreto 28/2010 de 20 de mayo (BOCM de 10 de junio).


RESUELVE

PRIMERO. Nombrar funcionario de carrera de la Escala Técnica Auxiliar de Informática de la Universidad Rey Juan Carlos, Grupo C, Subgrupo CI, a D. Santiago Rodríguez Ortego, con NIF: ***6150**.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como en tablón de anuncios electrónico de la URJC.

TERCERO. De acuerdo a lo establecido en la base 10.6 de la convocatoria, la toma de posesión se efectuará en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de publicación de su nombramiento como funcionario de carrera en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

CSV : PFIRMA-3ebd-1565-e996-4dfb-dabe-2223-f05d-c2bf
Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.urjc.es/verifica>
FIRMANTE(1) : LUIS JAVIER MEDIERO OSLE | FECHA : 25/11/2021 22:50 | NOTAS : F




FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	26-11-2021 08:31:58
Secretaria General	03-12-2021 08:51:30

ID DOCUMENTO: n4iz5cdy5ypoa3/jeu102vjdaKY=
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición frente a este mismo órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente o, alternativamente y sin que pueda simultanearse, recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente, de conformidad con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL RECTOR,
P.D. El Gerente General
(Resol. 20/02/2018 BOCM 5 de marzo de 2018)

Fdo. Luis J. Mediero Oslé

 <p>CSV : PFIRMA-3ebd-1565-e996-4dfb-dabe-2223-f05d-c2bf Universidad Rey Juan Carlos DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.urjc.es/verifica FIRMANTE(1) : LUIS JAVIER MEDIERO OSLÉ FECHA : 25/11/2021 22:50 NOTAS : F</p>
--

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	26-11-2021 08:31:58
Secretaria General	03-12-2021 08:51:30